PORTADA

México actúa para evitar deportación de madre e hija mexicanas con permiso humanitario en EE.UU.

29 de mayo de 2025 · 2 min de lectura



La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó que brinda atención y seguimiento al caso de una madre mexicana y su hija que entraron legalmente a Estados Unidos en julio de 2023 mediante un permiso humanitario (parole) para recibir atención médica especializada.

La dependencia informó que en abril de 2025, las autoridades migratorias de Estados Unidos revocaron su permiso, aunque ambas cumplían con las condiciones de su estancia, y ordenaron su salida inmediata del país.

Por su parte, el equipo médico tratante advirtió que suspender el tratamiento compromete la vida de la menor de 4 años que padece síndrome del intestino corto.

Respecto al caso, la organización civil Public Counsel tomó representación legal de la madre y se mantiene en contacto con el Consulado General de México en Los Ángeles y el Consulado de México en California, Arizona, para impulsar gestiones ante legisladores estatales y federales. Su objetivo consiste en frenar la deportación.

La SRE, en coordinación con la abogada de la madre, ofrece apoyo legal y consular para proteger a la menor y garantizar su continuidad médica.

Diversas organizaciones y defensores de derechos humanos exigen que las autoridades estadounidenses respeten el principio de interés superior de la niñez y el acceso a la salud.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/portada/mexico-actua-para-evitar-deportacion-de-madre-e-hija-mexicanas-con-permiso-humanitario-en-ee-uu
Descargado el 22 de noviembre de 2026.